

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2830



Fecha de ingreso:18-08-2022

Fecha de emisión:23-08-2022

Folio:2022-2830

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE MUÑOZ GUTIERREZ

Domicilio: CALLE MINA CANDELARIA 2120 COLONIA VILLA DEL REAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOSA PARACOCHERA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-451-014-00011-00-0000

Propietario: GUADALUPE MUÑOZ GUTIERREZ

Domicilio: CALL MINA CANDELARIA 2120 COLONIA VILLA DEL REAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	41.50	0.00	0.00		319.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	41.50	0.00	0.00		79.86
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	41.50	0.00	0.00		31.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	41.50	0.00	0.00		79.86
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0% LOSA DE COCHERA	319.45
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	28.10		270.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	28.10		54.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	28.10		54.08
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	81.11
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	28.10		27.04
ESTADO DE CHIHUAHUA			124.50	0.00	84.30		\$ 1,317.26

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

ESTE MON

DE INGRESOS VIGENTE.

652 EDU
DIRE

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-08-2022 12:19:31

Usuario:

Dirección: null

302c02140beac98b4742153c5d30401832c5df3fc3d61455021478d:44689a6b77e4a3f8b87f35dfa5534312ebad